

15
00009

3374

RESOLUCION No. 88-242-1-00258

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL EN LEGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de compañías, según Resoluciones Nos. ABM-86394 del 31 de diciembre de 1987 y ABM-87124 del 23 de junio de 1987:

C O N S I D E R A N D O .

QUE el 12 de noviembre de 1987 se ha otorgado ante la Notaria vigésima Quinta del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Redatto, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.;

QUE el ingeniero Modesto Parades Gilbert, con el patrocinio de la abogada Yolanda Poveda Capobianco, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 27-1154-11 de 15 de octubre de 1987, el mismo que ampara el informe No. 27-1154-11 de 2 de septiembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SJ-DD-RI-88-064 del 26 de enero de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- APROBAR el aumento de capital de la Compañía PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA. por SEISCIENTOS MIL SUCEM, dividido en seiscientos participaciones de un mil sucemas cada una; y la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la

f

lud

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00010

I

53494
FOLIA 18.994 a 18.995
RESOLUCION No. 88-2-2-1-1
53494
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Notario Segundo del Cantón Guayaquil

Compañía: INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LIDA.

Indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que la Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones establecidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.



ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 12 de mayo de 1978 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 ENE. 1988

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

WM/adem
DL:FHM
Exp. No. 23724-78

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 18.994 a 18.995, número 5.348 del Registro Mercantil y anotada ba

10 el número 7.659 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo cinco de mil nove-
cientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
832 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la an-
terior Resolución a foja 15.568 del Registro Mercantil de 1.978, al mar-
gen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo cinco de mil nove-
cientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

